

BAQUEDANO, 10 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1007

VISTOS:

1. El Curso de Patentes Municipales a realizarse en la ciudad de Santiago los días 18 y 19 de junio del 2010.
2. Decreto de Registro Nro. 232 de fecha 30 de diciembre del 2009, que nombra en calidad a contrata en la planta profesional Grado 11° E.M.S de esta Entidad Edilicia a la señora Sheyla América Valdivia Domínguez Rut Nro. 12.840.811-8, a contar del 01 de enero del 2010 hasta el 31 de diciembre del 2010, según vistos.
3. El Decreto de Registro Nro. 29 de fecha 26 de febrero del 2010, que prorroga en calidad de suplente, a la señora Yasna Luisa Castillo Véliz Rut Nro. 12.441.878-k en la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S.
4. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

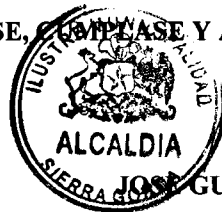
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a la funcionaria doña Sheyla Valdivia Domínguez Rut Nro. 12.840811-8, Planta Profesional Grado 11° E.M.S y a doña Yasna Castillo Véliz, Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, Administrativa del Departamento de Administración y Finanzas de esta entidad edilicia, para participar en el curso taller de Patentes Municipales, a realizarse en la ciudad de Santiago, a partir del 17 al 20 de junio del 2010, según vistos.
2. **PÁGUESE** a las funcionarias tres viáticos al cien por ciento, de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 02 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Contrata".
Subtítulo 21, Ítem 03 y Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ~~COMPLÉASE~~ Y ARCHÍVESE.



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/SVD/svd

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada.